



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN DE
DON OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONAL GRADO 8, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7450

Chillán Viejo, 06 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 961 del 06/07/2007 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 01/12/2021 del Director (S) de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don José Olivares Bello, para ir a la Comuna de Chillán el día 01/12/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don José Olivares Bello, para ir a la Comuna de Chillán el día 01/12/2021, Con el motivo de asistir a capacitación del Proceso de Solicitud de Fondos de emergencia y escasez hídrica, en Avenida S/N 2 Piso, salón Prat.

2.- Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente GTYX-96

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



06 DIC 2021